ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Concurso de Méritos

OBJETO: CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO VEREDA CHAVARRO DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

FECHA DE ELABORACION: marzo de 2025

1 IDENTIFICACION DEL SECTOR ECONOMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.
A continuación, se revisarán los aspectos generales de los sectores señalados, que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE, SIREM, ANDI, entre otros.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad

- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

1.2 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La consultoría de empresas es definida por Larry Greiner y Robert Metzger, como "un servicio de asesoramiento contratado por y proporcionado a organizaciones por personas especialmente capacitadas y calificadas que prestan asistencia, de manera objetiva e independiente a la organización cliente para poner al descubierto los problemas de gestión, analizarlos, recomendar soluciones a esos problemas y coadyuvar, si se les solicita, en la aplicación de soluciones[1]". Así mismo, Larry Greiner y Robert Metzger indican que, "Toda consultoría en materia gerencial y empresarial apunta a un objetivo general y principal, que consiste en ayudar a los clientes a alcanzar sus metas empresariales, sociales o de otra índole"[2]. De esta forma, Milan Kubr, explica que existen 10 grandes objetivos por los cuales podrían ser contra dos los servicios de una empresa consultora, a saber[3]:

- Facilitación de información
- Facilitación de especialistas
- Establecimiento de contactos y vínculos comerciales
- Facilitación de dictámenes de expertos
- Realización de un diagnóstico
- Elaboración de propuestas de medidas
- Mejoramiento de sistemas y métodos
- Planificación y gestión de los cambios de la organización
- Capacitación y perfeccionamiento de los directivos y del personal en general Prestación de asesoramiento personal.

En cuanto a la facilitación de especialistas, se refiere a la contratación de personal experto en temas técnicos que el personal de la empresa no puede desarrollar.

De otra parte, el numeral 2, del artículo 32 de la Ley 80 señala que "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyecto".

---

[1] Kubr, M. (1997). La consultoría de empresas: guía para la profesión. Organización Internacional del Trabajo, Ginebra. Fecha de consulta: 19 de junio de 2018.
[2] Idem
[3] Idem

Tal como lo menciona Tadlaoui (2013)[4] el campo de la consultoría es de carácter polifacético y multidisciplinario, dado que involucra una serie de prácticas y servicios de distintos campos; es por ello por lo que las empresas dedicadas a la consultoría conforman un conjunto de difícil definición. En términos generales tanto la consultoría como las empresas dedicadas a ello, pueden ser clasificadas según las exigencias de la consultoría a adelantar.

De otra parte, la Universidad nacional de Colombia, señala que la interventoría debe entenderse como una función que va más allá del simple control, es decir, de las labores de una auditoría, porque además debe velar por los derechos no sólo del propietario de la obra, sino también de la comunidad, de los clientes y de los usuarios finales9 , Generalmente, entre las funciones del interventor se ha asumido que éste debe realizar casi que exclusivamente aquéllas de índole técnico y a veces las de orden administrativo, pero el proceso constructivo es tan amplio y complejo, que no abarca sólo las labores técnicas y administrativas, sino muchos otros aspectos que el interventor como representante y presencia del propietario en los proyectos y en las obras, y además como canal de comunicación entre el contratante y el contratista, debe primero conocer, luego entender, para después poner en práctica.

2 CONTEXTO NACIONAL

2.1 Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

De acuerdo con el Boletin técnico de índices de precios al consumidor, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%) : Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

En el primer mes del año, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró una variación mensual de 0,94%, mostrando un aumento en comparación con diciembre de 2024. Los sectores que más contribuyeron a este incremento fueron Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y Salud (1,04%), mientras que sectores como Educación, Prendas de vestir y calzado, Recreación y cultura e Información y comunicación presentaron variaciones negativas o nulas. Dentro de las subclases, el transporte urbano (4,03%), el tomate (28,68%) y las hortalizas y legumbres frescas (5,68%) tuvieron los mayores aumentos, mientras que el transporte aéreo (-6,51%) y algunos alimentos como los plátanos (-2,70%) y las papas (-2,27%) mostraron reducciones.

A nivel anual, el IPC aumentó en 5,22% con respecto a enero de 2024, destacándose el crecimiento en Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (8,06%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,48%) y Salud (5,47%), todos por encima del promedio nacional. Los sectores con menores incrementos fueron Transporte (4,90%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,49%) y Bienes y servicios diversos (2,90%), mientras que Recreación y cultura (-0,18%) e Información y comunicación (-0,99%) presentaron reducciones en sus precios. Dentro de las subclases, los mayores aumentos se vieron en el chocolate y productos a base de chocolate (62,32%), frutas frescas (15,51%), educación preescolar y primaria (12,21%) y transporte urbano (9,68%), mientras que los principales descensos se registraron en vehículos (-2,19%), huevos (-6,32%) y equipos de telefonía móvil (-25,57%).

Por nivel de ingresos, el impacto de la inflación varió ligeramente, con los hogares de ingresos altos experimentando un aumento anual del 5,37%, seguidos por la clase media (5,20%), los hogares pobres (5,19%) y los vulnerables (5,09%). En términos metodológicos, el informe destaca un índice de cobertura del 98,03%, lo que indica un alto nivel de confiabilidad en la recolección de datos, y un índice de no imputación del 98,18%, reflejando un bajo nivel de estimaciones necesarias para completar el análisis del IPC

2.2 Producto Interno Bruto (PIB).

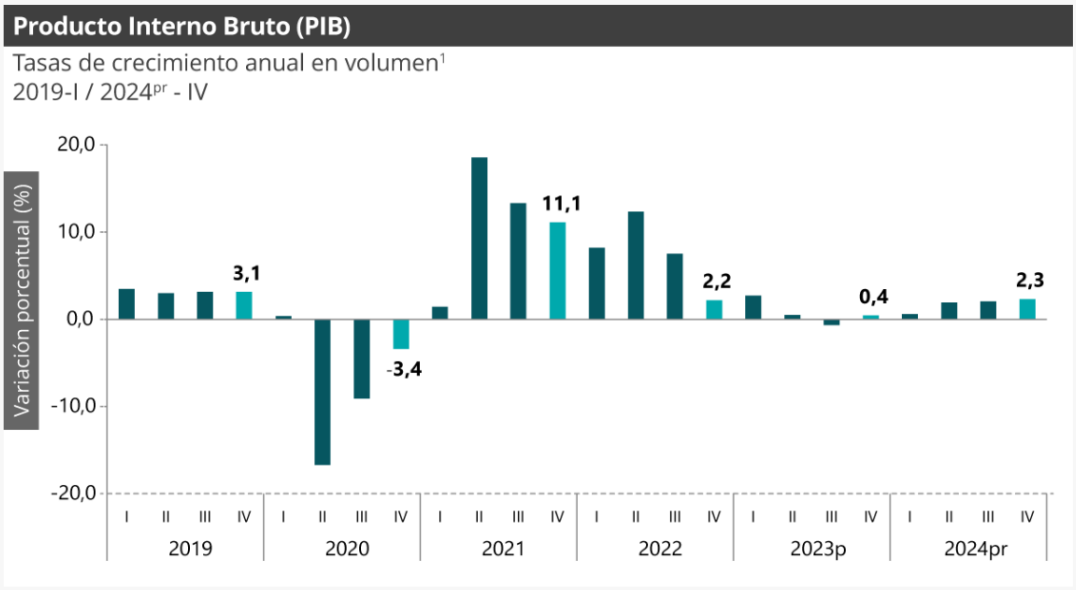
Con base en el documento INFORMACIÓN IV TRIMESTRE 2024pr, actualizado en febrero del presente año, en donde se consiga un crecimiento del 1.7% anual frente al año inmediatamente anterior (2023p)

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este crecimiento estuvo impulsado por el sector agrícola, con un incremento del 6,5%, y el sector del comercio, que registró un crecimiento del 4,4%. Sin embargo, el sector de la explotación de minas y canteras mostró una disminución del 5,9%. En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario creció un 0,6%.

Desde el enfoque del gasto, se observó un crecimiento del 1,2% en el gasto de consumo final, tanto en el año como en el cuarto trimestre. La formación bruta de capital destacó con un significativo aumento del 29,1% en el cuarto trimestre, lo que muestra un dinamismo importante en la inversión. Las exportaciones también crecieron un 2,0%, mientras que las importaciones aumentaron un 10,7% en el mismo periodo, reflejando una mayor demanda interna y externa.

En este sentido, crecimiento del PIB en el cuarto trimestre de 2024pr fue impulsado principalmente por el sector agrícola y el comercio, mientras que la formación bruta de capital mostró un notable incremento. Aunque algunos sectores, como la explotación de minas y canteras, presentaron disminuciones, la economía en general mostró signos de recuperación y crecimiento sostenido, destacándose la importancia de la inversión y la demanda tanto interna como externa en este periodo.

[4] Tadlaoui, S. (2013). Manual de consultoría en asuntos públicos. U. Externado de Colombia.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Construcción.

Dada la información suministrada por el DANE en el Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024pr, se presento para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
- DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación

4 TÉCNICO

4.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

5 REGULATORIO

5.1 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 3, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección será Concurso de Méritos.

El procedimiento, será el previsto en el artículo **2.2.1.2.1.3.2.** del Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

5.2 OTROS

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.
Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.

Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismorresistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Código Colombiano de Construcciones Sismorresistentes	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul-Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente
Decreto 2525 de 2.010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2413 de 1979	en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor
NTC 6047 de 2013	Norma técnica colombiana – Accesibilidad de las personas al medio físico

6 ANALISIS DE LA DEMANDA

6.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Para efectos del presente análisis se tendrán en cuenta las adquisiciones cuyo objeto contemplen la construcción y/o adecuación de infraestructura.

Número de proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Plazo
CMA-006-2022	Concurso de méritos	Alcaldía de Albán	CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA URBANA Y HOGAR DE BIENESTAR POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	Cundinamarca - Albán	$100.000.000	TRES (03) MESES
CMA-005-2022	Concurso de méritos	Alcaldía de Albán	CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DE LA CULTURA, PLAZA DE MERCADO Y SENDERO TURÍSTICO PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	Cundinamarca - Albán	$100.000.000	TRES (03) MESES
CMA-001-2022	Concurso de méritos	Alcaldía de Albán	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN PTAR DEL CENTRO POBLADO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO EPC-CI-071-2019	Cundinamarca - Albán	$343.452.909	OCHO (08) MESES

CMA-001-2022	Concurso de méritos	Alcaldía de Albán	CONTRATAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE CHIMBE · ZONA RURAL DEL MUNCIPIO DE ALBAN, INCLUYE PTAR, PERMISO DE VERTIMIENTO Y PLAN DE SANEAMIENTO	Cundinamarca - Albán	$452,267,092	TRES (03) MESES

6.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	ESTADO
MUNICIPIO DE SACHICA	MS-MC-009-2025	Estudios y Diseños Cubierta Cancha deportiva	35.997.500 COP	Cancelado
MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-CON-002-2024	Estudios y Diseños Cubierta Colegios	36.400.000 COP	Adjudicado y celebrado

7 ANALISIS DE LA OFERTA

- ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
- INGENIEROS SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SAS - INSERCO SAS
- GPR CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
- CONSTRUCTORA BOX SAS
- SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS
- PROINGCA SAS
- C&C METÁLICAS Y CONSTRUCTORES SAS
- INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS
- CONSTRUCCIONES CFC Y ASOCIADOS SA
- EQUIPOS Y TRITURADOS SAS
- APIROS SAS
- IC CONTRUCTORA S.A.S
- SP INGENIEROS S.A.S.
- INGENIERIA ROJAS & TORRES SAS
- INGEURBE S.A.S.
- VERTIX CONSTRUCCIONES SAS
- TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS
- SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S
- INVERSIONES GABRA SAS
- CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS
- HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S.
- COMPAÑIA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.
- CONSTRUCCIONES ZABDI S.A.S
- PRABYC INGENIEROS SAS
- GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
- COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
- Q-BICA CONSTRUCTORA SAS
- INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
- MONTAJES JM SA

- PUENTES Y TORONES SAS

Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

7.1 Capacidad Financiera y Capacidad de Organización resultado de la muestra

Para el presente análisis se tomó como referencia:

➢ Estados financieros bajo NIFF de empresas pertenecientes al sector constructor y reportado en el Sistema de Información Empresarial – SIE de la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2021.
➢ SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Delegatura de Asuntos Económicos y Contables
Grupo de Estudios Económicos y Financieros.
➢ Registro Único Empresarial y Social – RUES

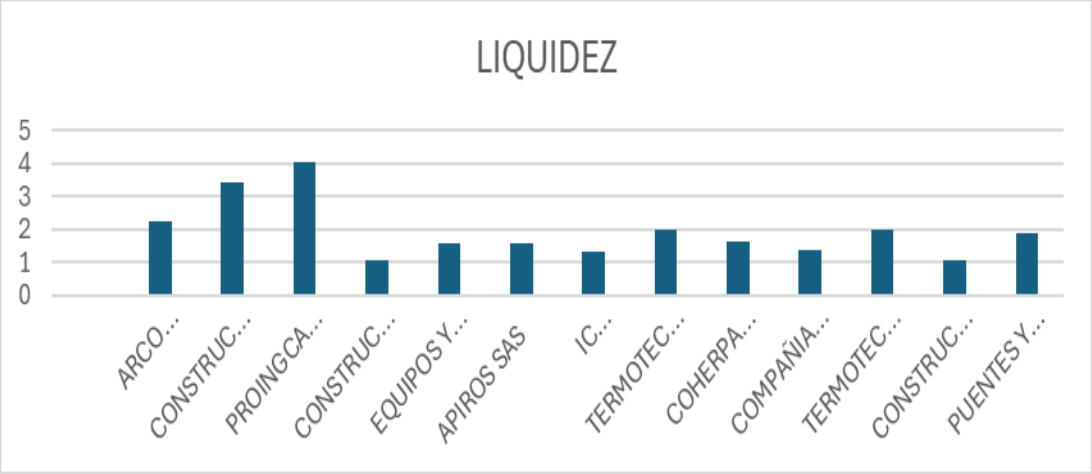
No.	Razon social	Endeudamiento	Liquidez	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activo	Razon cobertura de interes
1	JUAN CARLOS ARAGON PINZON	0,06	22,66	0,29	0,27	22,17
2	DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA	0,03	26,39	0,32	0,31	21,32
3	ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	0,38	2,24	0,36	0,22	37,63
4	INGENIEROS SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SAS - INSERCO SAS	0,58	3,72	0,07	0,03	4,24
5	GPR CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	0,39	9,49	0,1	0,06	46,91
6	CONSTRUCTORA BOX SAS	0,34	3,43	0,17	0,11	9,2
7	SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS	0,37	6	0,29	0,18	INDETERMINADO
8	PROINGCA SAS	0,23	4,02	0,27	0,21	29,08
9	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS	0,16	5,04	0,09	0,07	24,88
10	CONSTRUCCIONES CFC Y ASOCIADOS SA	0,91	1,07	0,29	0,02	2,01
11	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	0,61	1,56	0,05	0,02	177,89
12	APIROS SAS	0,89	1,6	0,06	0	10,32

No.	Razon social	Endeudamiento	Liquidez	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activo	Razon cobertura de interes
13	IC CONTRUCTORA S.A.S	0,65	1,31	0	0	0,08
14	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	0,38	1,98	0,04	0,02	5,87
15	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	0,48	1,63	0,13	0,06	11,76
16	COMPAÑIA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	0,46	1,37	0,03	0,01	2,39
17	INGEURBE S.A.S.	0,76	2,53	0,31	0,07	6,1
18	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	0,38	1,98	0,04	0,02	5,87
19	CONSTRUCCIONES ZABDI S.A.S	0,83	1,08	0,03	0	2,07
20	PUENTES Y TORONES SAS	0,69	1,89	0,06	0,01	1,56

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

7.2 INDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. La operatividad depende del inventario existente o la capacidad de adquirirlo rápidamente en el momento que se requiera.



ANÁLISIS DEL RESULTADO: Se puede apreciar que la mayoría de las empresas analizadas presentan índices muy variados con relación a actividad Económica, razón por la que se procederá a determinar los siguientes datos, con el fin de que el resultado final no se vea afectado.

PROMEDIO	1,93538462
MEDIANA	1,63

MAXIMO	4,02
MINIMO	1,07

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad solicitará un Índice de Liquidez ≥ **1,63** donde la liquidez sea el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente.

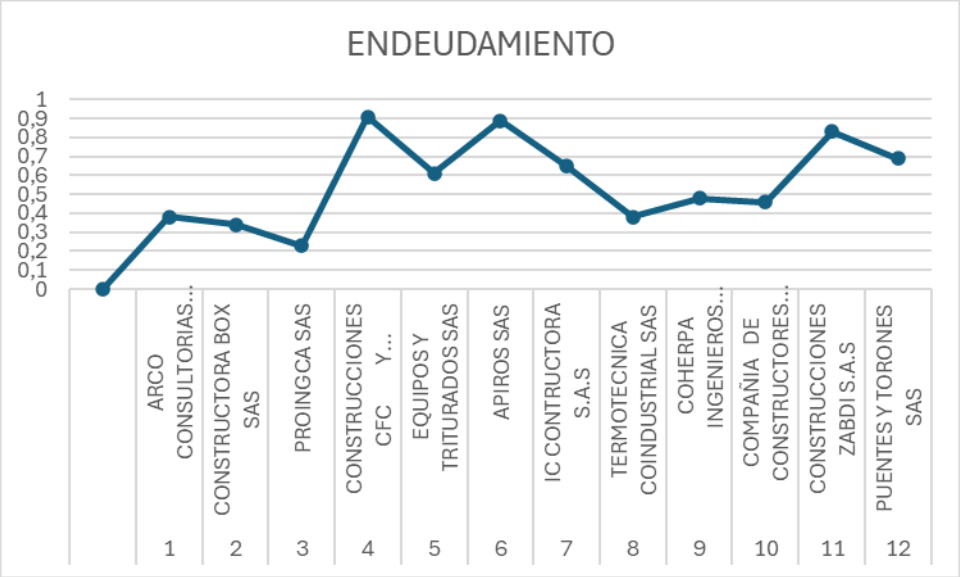
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a **1,63**

Liquidez:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \geq \mathbf{1,63}$$

7.3 ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Así mismo, nos ayuda a identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.



ANÁLISIS DEL RESULTADO:

Se puede apreciar que la mayoría de las empresas analizadas presentan índices muy variados con relación a actividad Económica, razón por la que se procederá a determinar los siguientes datos, con el fin de que el resultado final no se vea afectado.

PROMEDIO	0,57083333
MEDIANA	0,545
MAXIMO	0,91
MINIMO	0,23

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad solicitará un Índice de Endeudamiento
≤ 0,53 en donde endeudamiento = Pasivo total / Activo Total. Nivel de

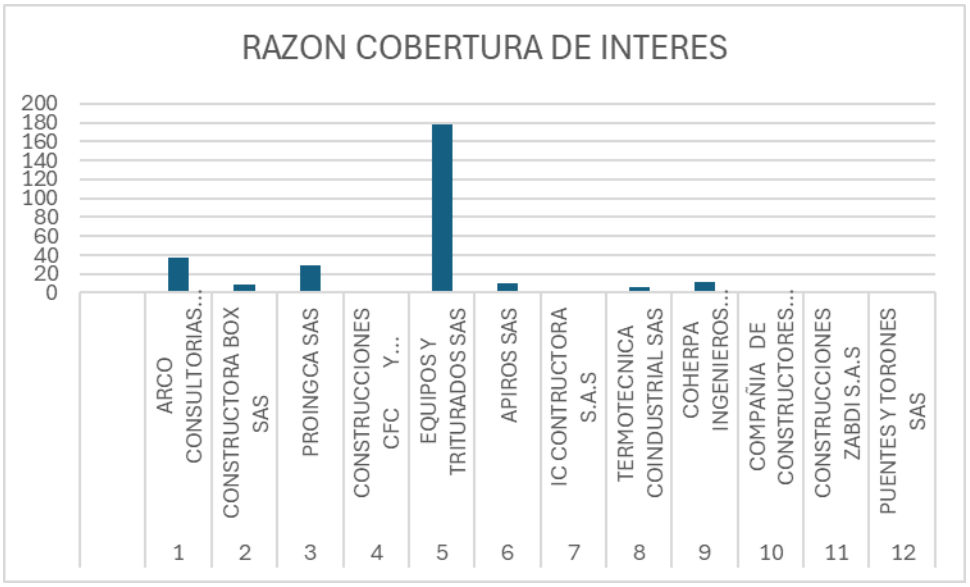
Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a **0,55**

Nivel de Endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}} = \leq 0{,}55$$

7.4 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.



ANÁLISIS DEL RESULTADO: Se puede apreciar que la mayoría de las empresas analizadas presentan índices muy variados con relación a actividad Económica, razón por la que se procederá a determinar los siguientes datos, con el fin de que el resultado final no se vea afectado.

PROMEDIO	24,155
MEDIANA	7,535
MAXIMO	177,89
MINIMO	0,08

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad solicitará que este índice sea ≥ **7,5** en donde la razón de cobertura de intereses sea = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

En caso de que uno de los proponentes registre esta cifra como INDETERMINADO, se entiende que CUMPLE con dicho indicador, debido a que el valor de los gastos de intereses corresponde a cero (0).

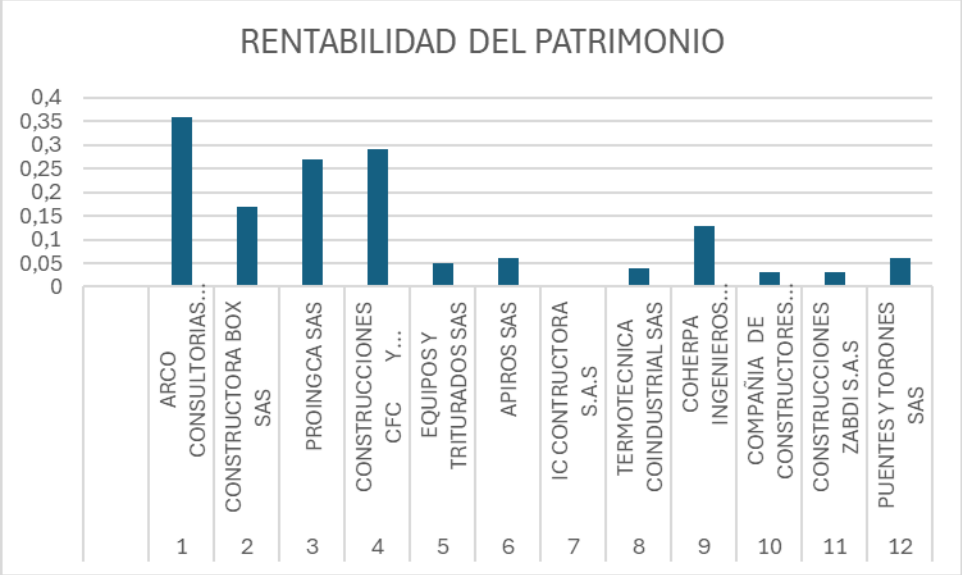
Razón de Cobertura de Intereses: Deberá ser igual o superior a **7,5**

Razón de Cobertura de Intereses:

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \geq \mathbf{7,5}$$

7.5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.



ANÁLISIS DEL RESULTADO: Se puede apreciar que la mayoría de las empresas analizadas presentan índices muy variados con relación a actividad Económica, razón por la que se procederá a determinar los siguientes datos, con el fin de que el resultado final no se vea afectado.

PROMEDIO	0,12416667
MEDIANA	0,06
MAXIMO	0,36
MINIMO	0

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad solicitará una Rentabilidad de Patrimonio ≥ **0,06**

Rentabilidad sobre el Patrimonio: Deberá ser igual o superior a **0,06**

Rentabilidad sobre el Patrimonio:

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \geq \mathbf{0,06}$$

/

7.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.



ANÁLISIS DEL RESULTADO: Se puede apreciar que la mayoría de las empresas analizadas presentan índices muy variados con relación a actividad Económica, razón por la que se procederá a determinar los siguientes datos, con el fin de que el resultado final no se vea afectado.

PROMEDIO	0,05666667
MEDIANA	0,02
MAXIMO	0,22
MINIMO	0

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad solicitará una Rentabilidad del Activo
≥ **0,02**

Rentabilidad sobre el Activo: Deberá ser igual o superior a **0,02**

Rentabilidad sobre el Activo:

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \geq \mathbf{0,02}$$

8 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONALA EXIGIR

A) Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	MAYOR O IGUAL A 1,63
Índice de Endeudamiento (pasivo total / activo total)	MENOR O IGUAL A 0,55

Indicador	Índice requerido
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	MAYOR O IGUAL A 7,5

NOTA: Para la Razón de cobertura de Intereses, en caso de que uno de los proponentes registre esta cifra como INDETERMINADO, se asumirá que CUMPLE, ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0), salvo que su utilidad operacional sea negativa.

B) Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	MAYOR O IGUAL A 0,06
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	MAYOR O IGUAL A 0,02

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

La entidad deja constancia que realizó estudio del sector económico referente al sector constructor y que así mismo para la determinación de los indicadores se tuvieron en cuenta los determinados en el pliego estándar para obras públicas de infraestructura de transporte el cual determina los valores y porcentajes admisibles para cada uno de estos.

8.1 ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

Secretaría de Planeación y Obras

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Monitoreo y revisión	
													¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interna	Planeación	Operacional	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del Proceso	3	2	5	Medio	Contratista y Municipio	Supervisor del contrato	Revisión y seguimiento administrativo y de ejecución de obras	Permanente
2	General	Interna	Selección	Operacional	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2	Bajo	Municipio	Supervisor del contrato	Revisión y seguimiento administrativo y de ejecución de obras	Permanente
3	General	Externa	Selección	Operacional	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no Cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	Bajo	Municipio	Supervisor del contrato	Revisión y seguimiento administrativo y de ejecución de obras	Permanente
4	General	Externa	Contratación	Operacional	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2	Bajo	Municipio	Supervisor del contrato	Revisión y seguimiento administrativo y de ejecución de obras	Permanente
5	General	Externa	Contratación	Operacional	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones	2	2	244	Bajo	Contratista	Supervisor del contrato	Revisión y administrativo ejecución de	Permanente

6	General	Externa	Ejecución	Económico	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones	2	2	4	Bajo	Contratista	Supervisor del contrato	Revisión y seguimiento administrativo y de ejecución de obras	Permanente
7	General	Externa	Ejecución	Operacional	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Retrasos en la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	Revisión y seguimiento administrativo y de ejecución de obras	Permanente
8	General	Interna o externa	Ejecución	Operacional	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista. Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	Medio	Contratista y Municipio	Supervisor del contrato	Revisión y seguimiento administrativo y de ejecución de obras	Permanente
9	General	Interna o externa	Ejecución	Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista y Municipio	Supervisor del contrato	Revisión y seguimiento administrativo y de ejecución de obras	Permanente
10	General	Externa	Ejecución	Fuerza	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	Medio	Contratista y	Supervisor del	Revisión y administrativo y obras	Permanente

Firma autorizada,

ING. ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA
Secretario de Planeación Y Obras Públicas